



PROTOCOLO DE ACCIÓN DURANTE RECREOS REGRESO A ACTIVIDADES POR COVID-19

“La felicidad y la educación hay que entenderlas como una construcción que es un largo proceso que exige creatividad, constancia y compromiso. Construcción permanente en que solo la palabra aventura puede sintetizar con energías el significado del largo camino emprendido, aventura del encuentro entre las personas, aventura del descubrimiento de los valores necesarios para la felicidad, valores como la lealtad, la solidaridad, la sencillez, la verdad, la generosidad, la confianza, la amistad, entre otros.” (Germán Aburto, 1984)

Ante la contingencia sanitaria actual y la pandemia por COVID-19 por la que está atravesando el país y nuestra Comunidad del Colegio Cristóbal Colón, nos hemos visto en la necesidad de comenzar el año escolar de manera semipresencial, por lo que la asistencia al colegio nos obliga a acompañar a nuestros/as estudiantes durante los recreos de la siguiente forma:

SALIDA DE SALAS: para la salida de cada sala por parte de los/as estudiantes, en todo momento se debe resguardar el orden y distanciamiento físico de al menos 1.5 metros entre cada alumno/a, por lo que el profesor/a que se encuentre con el curso en dicho momento tendrá que solicitar que los/as estudiantes salga ordenadamente y por fila hacia los lugares destinados para los recreos que durarán 30 minutos, el/la docente a cargo, deber acompañar al grupo de estudiantes en su totalidad al lugar de recreo que le corresponda según su sector:

Espacio 1: Patio de básica

Espacio 2: Sector anfiteatro

Espacio 3: Sector bosque

Espacio 4: Cancha roja

Espacio 5: Cancha grande

Al salir de sus salas, cada estudiante deberá higienizar sus manos con alcohol gel desde el dispensador ubicado en la entrada.

DURANTE LOS RECREOS: En cada uno de los espacios destinados para los recreos, estarán las vigías de patio, personal EPSE y docentes voluntarios, con un megáfono guardando que se cumplan las normas de higiene correspondientes al COVID-19.

Es importante mencionar que los/as estudiantes deben permanecer solamente en su sector de recreos sin traspasar las otras zonas, esto para mantener el efecto burbuja en caso de existir un caso de COVID-19 y facilitar la trazabilidad.

Durante el recreo vigías y voluntarios/as en turno, deberán supervisar el uso correcto de la mascarilla y el distanciamiento social, para ello se utilizarán megáfonos y señalética alusiva al tema. Ante cualquier situación de conflicto grave o gravísimo, derivar a la encargada de convivencia en turno, quien llevará a cabo las acciones según manual de convivencia, de ser necesario.

Mientras los estudiantes permanezcan en patio, vigías, asistentes de la educación y voluntarios/as de turno, deben cautelar que los juegos e interacciones entre ellos/as sean con el debido distanciamiento, evitando contacto físico y no deberán traer desde sus casas implementos como: cartas, balones, cuerdas, bolitas, juegos de salón, entre otros. No obstante, si un/a estudiante quisiera traer algún juguete, éste debe ser de uso personal, es importante señalar que los juegos infantiles instalados en el patio de básica no pueden ser utilizados.

INGRESO A LAS SALAS: al momento de toque de timbre que indica el final del recreo, los/as estudiantes deberán regresar de manera ordenada y hacer una fila a la entrada de cada sala, con el distanciamiento de al menos 1.5 metros, el/la profesor/a a cargo debe estar unos minutos antes en el aula, para supervisar que los/as estudiantes higienicen sus manos con alcohol gel al momento de ingresar.

Al finalizar el recreo, auxiliares de aseo deberán sanitizar o higienizar espacios ocupados por los estudiantes.

COLACIÓN: En lo que respecta a las colaciones, comestibles, bebestibles y snaks, los/as estudiantes deben traerlos desde sus casas en bolsas plásticas o potes cerrados y no deben ser compartidas entre ellos/as, se sugiere que además traigan una bolsa adicional para que dejen la basura y pueda ser depositada en los contenedores dispuestos en el colegio una vez que coman su colación. No estará habilitado el kiosko mientras dure la emergencia por COVID-19.

BAÑOS: deberán ser utilizados solo durante el recreo, el aforo es de 5 para baños varones y 3 para el baño de mujeres, se sanitiza cada 10 minutos y habrá personal de punto fijo para esta acción y para el control de aforo.

Los baños habilitados para su uso durante los recreos son los que están cerca del anfiteatro. No se debe utilizar los baños que están dentro de las salas.

Los baños serán higienizados permanentemente durante los recreos, para ello, las auxiliares de aseo realizarán la labor de limpieza cada 10 minutos según las indicaciones de la ACHS. Se debe procurar que la utilización de los baños sea durante los 30 minutos de recreo y para casos de urgencia y excepcionales se utilizará un baño extra que será resguardado por la TENS (encargada de enfermería).

ACCIDENTES DURANTE EL RECREO: si ocurre un accidente durante los espacios de recreos, las vigías y voluntarios, deberán asistir a estudiantes con todas las medidas de seguridad e higiene correspondientes (cada vigía y voluntario/a llevará consigo guantes, atomizador con alcohol gel y mascarillas de repuesto), procurando que sean solo ellos quienes ayuden y solicitando al resto de los/as estudiantes que despejen la zona del accidente, posteriormente trasladará el/la estudiante accidentado/a a la enfermería en donde se hará cargo del procedimiento la TENS encargada, quien llevará a cabo el protocolo de accidentes escolares.

**EQUIPO DIRECTIVO 2021
COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN**